



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1272
2021-00370

Dentro del presente incidente de desacato propuesto por el señor **CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA HERNÁNDEZ** identificado con CC No. 70.323.848, a través de apoderada judicial, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, teniendo en cuenta la respuesta allegada por Colpensiones al presente incidente de desacato, se hace necesario requerir al señor **CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA HERNÁNDEZ**, para que en el término de dos días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe al Despacho, si Colpensiones le realizó el pago de incapacidades hasta el 3 de septiembre de 2021 por valor de \$4.360.926, así mismo, allegue la constancia de radicación ante Colpensiones, de las incapacidades posteriores al 3 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

JDC

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el 15
de diciembre de 2021, consultable aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-
del-circuito-de-medellin/54](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Incidente desacato - 2021-00370

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea2d74605cc5bc8d609b51e0ad3a01e28c0828b6d029810588786a711b2458
9c**

Documento generado en 14/12/2021 02:18:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**